

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARCIAL PARA LAS SOLICITUDES CON PETICIÓN DE AYUDA MAYOR A 400.000 EUROS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR REALIZADA POR ORDEN TED/1211/2022 DE 1 DE DICIEMBRE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CORRESPONDIENTE – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU PARA EL AÑO 2022.

Por Orden TED/1211/2022 de 1 de diciembre se aprobaron las bases reguladoras y se efectuó convocatoria para la concesión de ayudas para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular en la empresa para el año 2022 siendo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2022.

La Orden TED/1211/2022 de 1 de diciembre, modificada por Orden TED/844/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular en la empresa para el año 2022 (en adelante, la Orden), en régimen de concurrencia competitiva, publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 293, de fecha 7 de diciembre de 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, establece en su artículo 18.1 que la Subdirección General de Economía Circular es el órgano instructor de la convocatoria efectuada por la citada Orden.

Esta propuesta se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Orden, que habilita para realizar resoluciones parciales atendiendo a la prioridad en la resolución del procedimiento, y tiene, además, en consideración que, con fecha 20 octubre de 2023, por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en su condición de Órgano concedente se dictó resolución de concesión parcial para las solicitudes con ayuda máxima a conceder menor o igual a 400.000 euros.

Esta propuesta de resolución definitiva, siguiendo lo expresado en la propuesta de resolución provisional parcial dictada por este órgano instructor con fecha 14 de septiembre de 2023, por efecto de las modificaciones introducidas por la Orden TED/844/2023, de 18 de julio y la información aportada por las entidades solicitantes en las peticiones de aclaración, contiene una minoración de la inversión considerada subvencionable y, en consecuencia, una reducción de la subvención a conceder respecto a la subvención solicitada, lo que ha dado lugar a una ampliación del número de proyectos a los que correspondería una ayuda menor a 400.000 euros, aunque su solicitud de ayuda fuera superior a esta cantidad, encontrándose incorporados estos proyectos a la presente propuesta de resolución definitiva parcial, que, de este modo, viene a ampliar el listado de solicitantes para los que se propuso la concesión de la ayuda de la cuantía señalada en la resolución de concesión de 20 de octubre de 2023.

La propuesta de resolución provisional parcial de 14 de septiembre de 2023 otorgaba a las entidades solicitantes propuestas como beneficiarias un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación para aportar la documentación a la que se refiere el artículo 21.2 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre. Dicha propuesta también establecía para todas las entidades, tanto para las propuestas como excluidas, como para las entidades propuestas como beneficiarias la posibilidad de formular alegaciones, en el mismo plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación. Publicación que tuvo lugar el mismo día 14 de septiembre de 2023.



Transcurrido el plazo antes indicado, se han presentado un total de 101 alegaciones por parte de las entidades solicitantes incluidas en la mencionada propuesta de resolución provisional parcial. Estas alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 de la Orden, han sido examinadas e informadas de forma individualizada por la Fundación Biodiversidad como entidad colaboradora, elevando a este órgano instructor, el informe con la propuesta de estimación o desestimación correspondiente a cada alegación presentada.

La Comisión de Evaluación en su reunión celebrada con fecha 6 de noviembre de 2023, en consideración a las alegaciones presentadas ha efectuado la revisión de su informe de valoración y propuesta emitido con fecha 13 de septiembre de 2023, elevando a este órgano instructor nuevas propuestas a la vista del contenido del informe técnico jurídico emitido para cada una de las alegaciones presentadas. Dicha propuesta de la Comisión de Evaluación es aceptada por este órgano instructor por lo que, en consecuencia, se deben entender desestimadas las alegaciones formuladas por las 86 entidades correspondientes a los expedientes que constan en el **Anexo I** de esta propuesta de resolución definitiva parcial y deben entenderse como estimadas las alegaciones formuladas por las 15 entidades que figuran en el **Anexo II** de esta misma propuesta de resolución definitiva parcial.

De estas 15 entidades a las que se les estiman sus alegaciones, cuatro de ellas se encontraban propuestas como entidades a excluir en la propuesta de resolución provisional parcial de 14 de septiembre de 2023 y el resto de las alegaciones admitidas proceden de entidades propuestas como beneficiarias en la propuesta de resolución provisional parcial mencionada.

Esas cuatro entidades citadas cuyas alegaciones han sido estimadas, además de la aceptación de la ayuda, tendrán que efectuar la actualización documental en el mismo plazo de 10 días hábiles establecido por el artículo 21.3 de la Orden. La incorrecta actualización de la documentación solicitada dará lugar a considerar a la entidad como desistida, y así mismo, la no aceptación expresa de la ayuda se entenderá como renuncia a ésta. Dichas entidades son las que se relacionan a continuación y se corresponden con los expedientes señalados, si bien aparecen también relacionadas como entidades beneficiarias en el **Anexo IV** de esta propuesta de resolución definitiva parcial:

- EXP/EC/2023/00084 de la entidad HARSCO METALS LYCRETE S.A.U. con N.I.F.: A48065908.
- EXP/EC/2023/00194 de la Agrupación promovida por las entidades AVIATION INTERNATIONAL RECYCLING, S.L con N.I.F.: B99446148 y RECIEDER, S.L. con N.I.F.: B50997949.
- EXP/EC/2023/00224 de la Agrupación promovida por las entidades AVIATION INTERNATIONAL RECYCLING, S.L con N.I.F.: B99446148, RECIEDER, S.L. con N.I.F.: B50997949 e INDUSTRIAS LÓPEZ SORIANO, S.L. con N.I.F. B99327900.
- Y EXP/EC/2023/00305 de la entidad ARCELORMITTAL SESTAO, S.L.U., con N.I.F.: B48677041.

Se deben considerar resueltas y desestimadas las alegaciones presentadas que se identifican en el **Anexo I** de esta propuesta de resolución definitiva parcial por considerar que no desvirtúan los motivos de exclusión tenidos en consideración en la propuesta de resolución provisional



parcial de 14 de septiembre de 2023 y por tanto la relación de entidades solicitantes propuestas como excluidas, se recoge en el **Anexo III** de esta propuesta de resolución definitiva parcial especificado el motivo o motivos que sustentan dicha exclusión.

Analizada y comprobada la documentación técnica y administrativa actualizada, remitida por las entidades propuestas como beneficiarias, se ha verificado que:

- 6 entidades no han realizado la actualización documental requerida dando lugar a que las solicitudes correspondientes a dichas entidades se tengan por desistidas y, en consecuencia, aparezcan incluidas en el **Anexo III** de esta propuesta de resolución definitiva parcial como solicitudes desistidas. No obstante, son las siguientes:

Nº expedientes	Razón Social	N.I.F.
EXP/EC/2023/00094	LATEMALUMINIUM, S.A.	A74439647
EXP/EC/2023/00121	GBP METAL GROUP, S.L.	B98856354
EXP/EC/2023/00122	RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE S.L.	B15625734
	GREENE ENTERPRISE S.L	B54543525
	RV NEORESINS SL.	B54664297
EXP/EC/2023/00142	TORRASPAPEL, S.A.	A58781402
EXP/EC/2023/00231	TECNOLOGÍA EN CONTENEDORES, S.L.	B91127886
EXP/EC/2023/00274	DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	A28131084

- 4 entidades no acreditan el cumplimiento de los requisitos para cumplir la condición de beneficiario de acuerdo con el artículo 21.2.a) sobre obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Dichos expedientes se identifican y se incluyen en el **Anexo III** como solicitudes excluidas, no obstante, son los siguientes:

Nº Expediente	Razón Social	N.I.F.
EXP/EC/2023/00034	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.U.	B83667725
EXP/EC/2023/00101	FJ SÁNCHEZ SUCESORES, S.A.U.*	A04333779
	KIWI ATLÁNTICO, S.A.	A36681047
	BIOVALL HEPARIN SCIENCE, S.L.*	B10782837
	AGROAMB PRODALT, S.L.	B27257666
	INNOVABIOTICS, S.L.	B86881760
	GALINSECT, S.L.	B94201977
EXP/EC/2023/00232	S.A. DE MINERÍA Y TECNOLOGÍA DE ARCILLAS	A50122480
EXP/EC/2023/00342	CONSTRUCCIONES NAVALES BARBOSA, S.L.	B02847036

- 3 entidades no acreditan disponer de los permisos administrativos correspondientes de acuerdo con el artículo 21.2.f). Dichos expedientes se identifican y se incluyen en el **Anexo III** como solicitudes excluidas, no obstante, son los siguientes:



Nº Expediente	Razón Social	N.I.F.
EXP/EC/2023/00116	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA S.A.	A28212264
EXP/EC/2023/00209	BOSTLAN, S.A.	A48155352
EXP/EC/2023/00293	TIMAC AGRO ESPAÑA, S.A.	A31007644

- Una entidad no acredita el cumplimiento de los plazos legales de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales de acuerdo con el artículo 21.2.g) de la Orden, dicho expediente se identifica y se incluye en el **Anexo III** como solicitud excluida, si bien es el siguiente:

Nº Expediente	Razón Social	N.I.F.
EXP/EC/2023/00327	MATIAS ARROM BIBILONI S.L.	B57465213

De acuerdo con lo expuesto, esta propuesta de resolución definitiva parcial contiene, como **Anexo IV**, el listado de las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de la ayuda y su cuantía, incluyendo a las entidades cuya alegación ha sido estimada. En este **Anexo IV** y como consecuencia de las alegaciones presentadas y de la revisión de oficio realizada se incluye la revisión del presupuesto considerado subvencionable y la subvención a conceder.

En este **Anexo IV** se incluye el expediente EXP/EC/2023/00317, en el que la entidad SERTO GAL, S.L. con NIF B32164782, tras la estimación parcial de la alegación presentada, se mantiene sin ayuda tal y como se recogía en la propuesta de resolución provisional de 14 de septiembre de 2023. Por aplicación de la disposición adicional tercera de la Orden TED/844/2023, de 18 de julio, la entidad Cedan Jobs, SL con NIF B32449456 puede ser beneficiaria por lo que además de la aceptación de la ayuda, deberá aportar la aceptación expresa de ejecución del proyecto de forma individual aportando también la renuncia expresa de la entidad SERTO GAL, S.L. que no puede obtener la consideración de beneficiaria. En caso de que esta aceptación y renuncia no se acrediten, ello dará lugar a proponer la consideración de este expediente como excluido en la resolución de concesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el presente procedimiento de concesión de subvenciones y de la información que obra en cada expediente, se desprende que las entidades propuestas como beneficiarias incluidas en el referido **Anexo IV** cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

Esta propuesta de resolución definitiva parcial se publicará en la web de la Fundación Biodiversidad, surtiendo dicha publicación todos los efectos de notificación practicada, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 16.2 de la Orden; también se remitirá a los interesados de manera individualizada a la dirección de correo electrónico consignada en su solicitud a tal fin.

La presente propuesta de resolución definitiva parcial no crea derecho alguno a favor de las entidades propuestas como beneficiarias en la misma frente a la Administración mientras no se haya notificado la resolución de concesión parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 21.1 de la Orden.



De acuerdo con el artículo 33.b) y c) de la Orden, los proyectos con ayuda mayor a 400.000 euros y menor o igual a 2.500.000 euros disponen de un plazo de ejecución que no puede finalizar más tarde del 31 de diciembre de 2024 y los proyectos con ayuda mayor a 2.500.000 euros hasta 10.000.000 de euros disponen de un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

Las entidades propuestas como beneficiarias disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 21.3 de la Orden, para que comuniquen su aceptación o renuncia a la ayuda propuesta y presenten la situación actualizada de las inversiones y gastos realizados hasta la fecha. Transcurrido dicho plazo sin que se haya comunicado la aceptación expresa, se entenderá que la entidad solicitante renuncia a la ayuda.

Como se indicaba anteriormente, las cuatro entidades que se encontraban propuestas como entidades a excluir en la propuesta de resolución provisional parcial de 14 de septiembre de 2023, y cuyas alegaciones han sido estimadas, además de la aceptación de la ayuda, tendrán que efectuar la actualización documental en el mismo plazo de 10 días hábiles, establecido por el artículo 21.3 de la Orden. La incorrecta actualización de la documentación solicitada dará lugar a considerar a la entidad como desistida, y así mismo, la no aceptación expresa de la ayuda se entenderá como renuncia a ésta.

La aceptación de la ayuda concedida debe realizarse utilizando los modelos de carta de aceptación individual o, en su caso, de agrupación que están disponibles en la web de la Fundación Biodiversidad:

https://fundacion-biodiversidad.es/convocatorias_del_pr/convocatoria-de-subsuenciones-para-el-impulso-de-la-economia-circular-en-la-empresa-para-el-ano-2022-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia-financiad/

Para dar cumplimiento al art. 5.1.s. de la Orden, al finalizar la actuación las entidades beneficiarias deberán presentar un informe de verificación del cumplimiento del principio de DNSH emitido por una entidad independiente y acreditada que tendrá el alcance y contenido mínimo establecido en el documento enviado de forma individualizada a cada entidad junto con la comunicación de la presente propuesta de resolución definitiva, sujeto a las modificaciones de carácter técnico o normativo que puedan producirse durante la ejecución del proyecto.

Además las entidades propuestas como beneficiarias, en este plazo de 10 días hábiles, también deberán acreditar su titularidad real a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 8 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, respecto de la identificación del perceptor final de la ayuda cuya información deberá estar disponible conforme al artículo 10 de la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, y todo ello, como desarrollo del artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021. Esta acreditación se efectuará aportando Acta de Titularidad Real notarial.

Una vez transcurrido el plazo conferido de los 10 días hábiles y finalizada la instrucción, el contenido de la resolución que se propone a continuación con el listado de beneficiarios y la cuantía de las ayudas, será elevado al órgano competente correspondiente **con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución de concesión parcial**, con las modificaciones que, en su caso, puedan producirse tras la aceptación o renuncia de la ayuda propuesta por parte de las entidades que se consideran como beneficiarias y la aportación o no de la



información y demás documentación exigida.

A continuación, se especifica el contenido de la resolución de concesión, que se elevará al órgano competente correspondiente, con las modificaciones que, en su caso, puedan introducirse tras la actualización documental de las entidades que deban realizarla de acuerdo con esta propuesta:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PARCIAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE PARA LAS SOLICITUDES CON AYUDA MÁXIMA A CONCEDER MAYOR A 400.000 EUROS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR REALIZADA POR ORDEN TED/1211/2022 DE 1 DE DICIEMBRE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA CORRESPONDIENTE -NEXTGENERATIONEU PARA EL AÑO 2022.

De conformidad con lo establecido en la Orden TED/1211/2022 de 1 de diciembre, modificada por Orden TED/844/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular en las empresas para el año 2022 (en adelante, la Orden), en régimen de concurrencia competitiva, publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 293, de fecha 7 de diciembre de 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, y teniendo en cuenta la propuesta de resolución definitiva elevada por el Órgano Instructor, y esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones conferidas en la convocatoria de referencia por el artículo 18.3 de la Orden TED/1211/2022, **RESUELVE:**

PRIMERO. Conceder las ayudas destinadas para el apoyo a proyectos de impulso de la economía circular correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU, a las entidades relacionadas en el **Anexo IV** por las cuantías reflejadas.

SEGUNDO. Declarar excluidas y, en su caso, tener por desistidas a las entidades incluidas en la relación contenida en el **Anexo III** con indicación del motivo o motivos de su exclusión/desistimiento del procedimiento y tras la desestimación de las alegaciones presentadas.

TERCERO. Autorizar la disposición de un gasto por un importe máximo de 163.917.728,19 € de acuerdo con los importes señalados en el **Anexo IV** para cada uno de los proyectos y entidades beneficiarias.

CUARTO. El pago de la subvención se hará a cada entidad beneficiaria conforme a lo previsto en los artículos 23 y 40 la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en dicha Orden, así como en los de aceptación expresa.

QUINTO. El periodo de ejecución de los proyectos que hayan resultado beneficiarios de la subvención en la presente resolución se adecuará, en función de la cuantía de la ayuda concedida, a las fechas límites máximas de los tramos que se establecen en el artículo 33 de la Orden.

Así mismo las entidades que obtengan la condición de beneficiarias deberán cumplir tanto con las obligaciones específicas recogidas en la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre durante todo el periodo de ejecución del proyecto, entre otros, en el artículo 5 de la citada Orden, como con las obligaciones genéricas de los beneficiarios que se contemplan en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La justificación de la ayuda recibida, una vez ejecutadas las acciones subvencionadas, se realizará conforme a lo indicado en el artículo 23 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.

SEXTO. Ordenar la publicación de esta resolución de concesión parcial en la web de la Fundación Biodiversidad, surtiendo dicha publicación todos los efectos de notificación practicada, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 16.2 de la Orden.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo



Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a fecha de la firma.

Por el órgano Instructor, en Madrid a fecha de firma.

Código seguro de Verificación : GEN-6dd6-05fd-3901-73c9-3e46-787a-588e-b77a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



ANEXO I Relación de los 86 expedientes correspondientes a las entidades que han formulado alegaciones que son desestimadas

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF
EXP/EC/2023/00007	L.PERNIA S.A.	A28741965
EXP/EC/2023/00012	TÈCNICAS Y RECUPERACIONES DEL GIRONES TIROI S.L.	B17592122
EXP/EC/2023/00019	AGROSINGULARITY S.L	B05545231
EXP/EC/2023/00039	ECOLEC ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RESIDUOS S.L.	B06914923
EXP/EC/2023/00044	HERA HOLDING HABITAT ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL S.L.	B61540969
EXP/EC/2023/00051	SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES S.L.	B14705933
EXP/EC/2023/00052	PERSAN, S.A.	A91380014
EXP/EC/2023/00055	LITERA MEAT, S.L.U.	B22414874
EXP/EC/2023/00056	ERCROS, S.A.	A08000630
EXP/EC/2023/00058	SAINT-GOBAIN PLACO IBÉRICA, S.A.	A50021518
EXP/EC/2023/00060	FRUMACO, S.L.	B92526425
EXP/EC/2023/00069	MOYSEAFOD, S.A.	A11569167
EXP/EC/2023/00081	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	B83667725
	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	A82434697
	NOVOLITIO RECUPERACIÓN DE BATERÍAS, S.L.	B72865686
	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS, S.L.	B81602732
EXP/EC/2023/00082	GESTAMP ABRERA, S.A.	A31430028
EXP/EC/2023/00087	EXCAVACIONES GRAVAL, S.L.	B76124619
EXP/EC/2023/00090	RECICLAJES Y DERRIBOS SANTA BÁRBARA, S.A.U.	A57157570
EXP/EC/2023/00093	EFEDOS BIOGAS S.L.	B42807578
EXP/EC/2023/00096	AMBAR PLUS, S.L.	B80554512
EXP/EC/2023/00098	INDUSTRIAS SANZ FABRICACIÓN DE ENVASES METÁLICOS S. A.	A28511400
EXP/EC/2023/00099	SIDENOR ACEROS ESPECIALES S.L.	B01292903
	INGECID INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS S.L.	B39701834
	VIUDA DE SAINZ S.L.	B48154348
EXP/EC/2023/00104	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.	B59559351
EXP/EC/2023/00106	ORMAZABAL Y COMPAÑÍA, S.L.U.	B48049811
	AISLANTES SOLIDOS, S.L.U.	B95239463
	ORMAZABAL DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, S.L.U.	B95288320
	ORMAZABAL BURGOS SWITCHGEAR, S.L.U.	B95952834
	ORMAURRE, S.L.	B95959771
EXP/EC/2023/00112	ORMAZABAL CORPORATE TECHNOLOGY AIE	V95288577
EXP/EC/2023/00112	JMB GLOBAL RECYCLING IMPORT, S.L.	B90402132
EXP/EC/2023/00115	ASIDER ENVIRONMENT, S.L.	B01577535
EXP/EC/2023/00117	ALBAIDA RESIDUOS S.L.	B04630182
EXP/EC/2023/00118	SAMOVING S.L.	B75237651
EXP/EC/2023/00133	AMBAR PLUS, S.L.	B80554512
EXP/EC/2023/00139	IGNEA MEDIOAMBIENTE, S.L.	B13498704
EXP/EC/2023/00145	S.A. DE DESCONTAMINACION Y ELIMINACION DE RESIDUOS S.A. SADER	A48208581
	IRAGAZ WATIN S.A.	A20800702
	AFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.	A48169445
EXP/EC/2023/00146	SACYR GREEN, S.L.U.	B72504640
	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A.U	A78366382

Código seguro de Verificación : GEN-6dd6-05fd-3901-73c9-3e46-787a-588e-b77a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



	FLEXOFIBERS SPAIN S.L.	B16856122
EXP/EC/2023/00148	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	B30115372
EXP/EC/2023/00150	EKOLOGICA MEDIOAMBIENTAL S.L.U.	B65180218
EXP/EC/2023/00151	RECUPERACIONES AULADELL, S.A.	A17241936
EXP/EC/2023/00153	AGUAS DE CABREIROA S.A.	A32004194
EXP/EC/2023/00156	SAINT GOBAIN ISOVER IBERICA S.L.	B87016283
EXP/EC/2023/00171	DESTILERIA Y BIOREFINERIA ZAMBRANA	A42811976
EXP/EC/2023/00174	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ORSA S.L.	B31065212
EXP/EC/2023/00178	EKOTRADE RCD'S S.L.	B75060319
EXP/EC/2023/00180	EKOTRADE RCD'S S.L.	B75060319
EXP/EC/2023/00182	CONSTRUCCIONES MOYUA S.L.	B20890687
EXP/EC/2023/00186	GREEN SOIL SOLUTIONS S.L.	B21613724
EXP/EC/2023/00191	TRADEBE VALDILECHA, S.L.	B64953581
EXP/EC/2023/00192	INDUSTRIAS LOPEZ SORIANO S.L.	B50032002
	GESTION DE NEUMATICOS ARAGON S.A.	A99066003
EXP/EC/2023/00197	RAAEE S.L.	B99063075
	GESNEUMA S.A.	B50032002
EXP/EC/2023/00208	MONTEVERDE READY MIX S.L.	B01738509
EXP/EC/2023/00210	MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.	A35009620
EXP/EC/2023/00211	TUERO MEDIOAMBIENTE, S.L.	B49197551
EXP/EC/2023/00213	AGENCIA MEDIOAMBIENTAL CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.	B72329295
EXP/EC/2023/00219	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	A81638108
EXP/EC/2023/00222	MPD FLUORSPAR S.L.U.	B33983370
EXP/EC/2023/00227	PAPELERA DE LA ALQUERIA S.L.	B53011060
EXP/EC/2023/00229	PAPELERA DE SARRIA, S.L.	B98719438
EXP/EC/2023/00233	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A.	A48008502
EXP/EC/2023/00234	ARENISCAS ROSAL S.A.	A30093579
EXP/EC/2023/00235	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO, S.L.	B18583625
EXP/EC/2023/00241	REVERTIA REUSING AND RECYCLING S.L.	B27736768
	TEIMAS DESENVOLVEMENTO S.L.	B70179973
EXP/EC/2023/00244	INDUMETAL RECYCLING S.A.	A48159149
EXP/EC/2023/00249	PROQUIMIA, S.A.	A08288490
EXP/EC/2023/00251	HIBRIDACIÓN TERMOSOLAR NAVARRA S.L.	B31971229
EXP/EC/2023/00255	LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.U.	B81179897
EXP/EC/2023/00257	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS, TECNOPROIN S.L.	B05530290
EXP/EC/2023/00259	SONAE ARAUCO ESPAÑA – SOLUCIONES DE MADERA, S.L.	B81599052
EXP/EC/2023/00263	GLS2014, S.L.	B73868093
	CALIZAS ALBA, S.L.	B73348062
	RECICLADOS Y TRANSFORMADOS DE MÁRMOLES Y PIEDRAS S.L.	B73706970
EXP/EC/2023/00266	GERMARK, S.A.	A08461956
EXP/EC/2023/00271	PLANDE MAKING SOLUTIONS, S.L.	B87803433
	ARGOS CONSULTORES Y DESARROLLOS INFORMATICOS, S.L.	B85551562
	SUPPLIA SALES MANAGEMENT, S.L.	B88025416
EXP/EC/2023/00273	HAMELYN TECHNOLOGIES S.L.	B01658244
EXP/EC/2023/00276	URBASER S.A.U.	A79524054
EXP/EC/2023/00277	GREENFIBER DEVELOPMENT S.L.U.	B70581087

Código seguro de Verificación : GEN-6dd6-05fd-3901-73c9-3e46-787a-588e-b77a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



EXP/EC/2023/00278	ANIMA DESIGN, S.L.	B62914577
EXP/EC/2023/00279	MOVILEX RECYCLING ESPAÑA S.L.	B06554885
EXP/EC/2023/00281	PROYECTOS DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA, S.A.	A20570586
	SEIGARBOST, S.L.	B75046177
EXP/EC/2023/00282	ALICANTINA DEL FRIO S.L.	B42677120
EXP/EC/2023/00284	GREENFIBER DEVELOPMENT, S.L.U.	B70581087
EXP/EC/2023/00292	AVANZA SPAIN S.L.	B64405731
	AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.	B79072823
	NOVADAYS, S.L.	B84664481
EXP/EC/2023/00297	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.	B54075338
EXP/EC/2023/00301	FERTILIZANTES ORGANOMINERALES DE ARAGON S.A.	A99499386
EXP/EC/2023/00306	SOCIEDAD GALLEDA DE POLÍMEROS, S.A.	A32333296
	ASINOVA SOLUCIONES, S.L.	B27796119
EXP/EC/2023/00311	FUNDACIÓ DEIXALLES	G07255953
EXP/EC/2023/00315	NOLANDER PROJECT S.L.	B67685966
EXP/EC/2023/00318	CADEMADRID S.L.	B82223231
EXP/EC/2023/00321	COPIRAL S.L.	B60957594
EXP/EC/2023/00323	LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	B41491739
EXP/EC/2023/00324	LA GRALLERA CREA2 FORTUNY, S.L.U.	B25854241
EXP/EC/2023/00329	CRISTALERÍA PONTEVEDRESA S.L.	B36061968
	SETGA S.L.U.	B36699064
EXP/EC/2023/00347	EL ROMERAL SERVICIOS PÚBLICOS S.L.	B76307305
	PROYECTO AZATIA S.L.	B35505163
EXP/EC/2023/00356	IMESAPI, S.A.	A28010478
	INGENIERIA Y CONSULTORIA DEL SUROESTE, S.L.	B91873877

Código seguro de Verificación : GEN-6dd6-05fd-3901-73c9-3e46-787a-588e-b77a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



ANEXO II Relación de los 15 expedientes correspondientes a las entidades que han formulado alegaciones estimadas total o parcialmente.

Expediente	Razón Social	NIF
EXP/EC/2023/00068	PAVIMENTOS GAR S.A.	A25036880
EXP/EC/2023/00084	HARSCO METALS LYCRETE S.A.U.	A48065908
EXP/EC/2023/00089	ENVIROBAT ESPAÑA, S.L.	B85268191
EXP/EC/2023/00100	FORESA INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL NOROESTE, S.A.	A28141224
EXP/EC/2023/00193	AMETLLERORIGENOBRADORS S.L.	B64649452
EXP/EC/2023/00194	AVIATION INTERNATIONAL RECYCLING, S.L.	B99446148
EXP/EC/2023/00224	AVIATION INTERNATIONAL RECYCLING, S.L.	B99446148
EXP/EC/2023/00232	S.A. DE MINERÍA Y TECNOLOGÍA DE ARCILLAS	A50122480
EXP/EC/2023/00240	ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A.	A81046856
EXP/EC/2023/00245	CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS, S.A.	A41631904
EXP/EC/2023/00296	SACYR CIRCULAR S.L.	B02876332
EXP/EC/2023/00305	ARCELORMITTAL SESTAO, S.L.U.	B48677041
EXP/EC/2023/00308	ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L.	B03971512
EXP/EC/2023/00317	CEDAN JOBS, S.L.	B32449456
EXP/EC/2023/00326	BIOBAB R&D, S.L.	B86229929

Código seguro de Verificación : GEN-6dd6-05fd-3901-73c9-3e46-787a-588e-b77a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



ANEXO III. LISTADO DE LAS 164 SOLICITUDES EXCLUIDAS/DESISTIDAS E INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	CODIFICACIÓN DE MOTIVOS																							
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
EXP/EC/2023/00004	IPLUSF	B85052363			C					G																
EXP/EC/2023/00006	INDUSTRIAS DEL NEUMÁTICO, S.A.	A03297959					E																			
EXP/EC/2023/00007	L.PERNIA SA	A28741965													N											
EXP/EC/2023/00008	SERRADORA BOIX, S.L.	B08961393															Q									
EXP/EC/2023/00011	VALOGREENE CML, S.L.	B06914030					E																			
EXP/EC/2023/00012	TÈCNICAS Y RECUPERACIONES DEL GIRONES TIROI SL	B17592122						F																		
EXP/EC/2023/00013	VALOGREENE RECINOR, S.L.	B67736355					E																			
EXP/EC/2023/00015	VALOGREENE ROVIÑA, S.L.	B09824970								I																
EXP/EC/2023/00017	PHASAK TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SL	B85579282															Q									
EXP/EC/2023/00019	AGROSINGULARITY S.L	B05545231							G																	
EXP/EC/2023/00020	VALOGREENE MUEL, S.L.	B09824962								I																
EXP/EC/2023/00022	TIRGI SERVEIS AMBIENTALS SA	A64422330					E																			
EXP/EC/2023/00028	GESTIÓ DE RESIDUS CIRERA, S.L.	B59802611														O			S							
EXP/EC/2023/00031	VALORIZACION DE RESIDUOS ALCIRA, S.L	B72719230	A							I																
EXP/EC/2023/00034	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SLU	B83667725	A																							
EXP/EC/2023/00038	EGUTEGUI RECICLADOS, S.L	B20812210						F																		
EXP/EC/2023/00039	ECOLEC ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RESIDUOS SL.	B06914923					E																			
EXP/EC/2023/00043	EL ENCINAR DE HUMIENTA S.A.	A09251380					E																			
EXP/EC/2023/00044	HERA HOLDING HABITAT ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL S.L	B61540969					E																			
EXP/EC/2023/00047	SIME CENTRO POLIENERGÉTICO S. L	B23709777													M											
EXP/EC/2023/00051	SOLANAS RECUPERACIONES INDUSTRIALES S.L.	B14705933					E																			
EXP/EC/2023/00052	PERSAN, S.A.	A91380014													M											
EXP/EC/2023/00055	LITERA MEAT, S.L.U.	B22414874					E																			
EXP/EC/2023/00056	ERCROS, S.A.	A08000630					E																			
EXP/EC/2023/00058	SAINT-GOBAIN PLACO IBÉRICA, S.A.	A50021518						G																		



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	CODIFICACIÓN DE MOTIVOS																						
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
EXP/EC/2023/00060	FRUMACO, S.L.	B92526425						G																	
EXP/EC/2023/00066	SEAT S.A.U.	A28049161						G																	
EXP/EC/2023/00069	MOYSEAFood, S.A.	A11569167					F																		
EXP/EC/2023/00075	RESOMAEX, S.L.	B06598122													O										
EXP/EC/2023/00081	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	B83667725								J			M												
EXP/EC/2023/00082	GESTAMP ABRERA, S.A.	A31430028				E																			
EXP/EC/2023/00085	TROIL VEGAS ALTAS S.C.U.G.	F06302087								J															
EXP/EC/2023/00087	EXCAVACIONES GRAVAL, S.L.	B76124619					F																		
EXP/EC/2023/00088	URBASER SAU	A79524054					F																		
EXP/EC/2023/00090	RECICLAJES Y DERRIBOS SANTA BÁRBARA, S.A.U.	A57157570				E																			
EXP/EC/2023/00093	EFEDOS BIOGAS S.L.	B42807578				E	G																		
EXP/EC/2023/00094	LATEMALUMINIUM, S.A.	A74439647																			T				
EXP/EC/2023/00095	BELAKO LANAK, S.L.U.	B48779508					F																		
EXP/EC/2023/00096	AMBAR PLUS, S.L.	B80554512					F																		
EXP/EC/2023/00098	INDUSTRIAS SANZ FABRICACIÓN DE ENVASES METÁLICOS S. A.	A28511400				E	G																		
EXP/EC/2023/00101	INTERNACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS, S.L.	B36006468	B																			V	W		
EXP/EC/2023/00102	GREENRIOT SLU	B71437099				E																			
EXP/EC/2023/00103	GREENRIOT SLU	B71437099				E																			
EXP/EC/2023/00104	COMPañIA ESPAñOLA DE LAMINACIÓN, S.L.	B59559351				E																			
EXP/EC/2023/00106	ORMAZABAL Y COMPañIA, SLU	B48049811																Q							
EXP/EC/2023/00109	CONTENIDORS BOU S.L.	B58972936				E																			
EXP/EC/2023/00110	FORMACIO I TREBALL EMPRESA D'INSERCIO SLU	B64044837				E																			
EXP/EC/2023/00112	JMB GLOBAL RECYCLING IMPORT, S.L.	B90402132				E																			
EXP/EC/2023/00114	ANDALUZA DE RECUPERACION Y COMPOSTAJE SL.	B56045842					F																		
EXP/EC/2023/00115	ASIDER ENVIRONMENT, S.L.	B01577535	B																						
EXP/EC/2023/00116	ENCE ENERGIA Y CELULOSA S.A.	A28212264																					V		
EXP/EC/2023/00117	ALBAIDA RESIDUOS SL	B04630182				E																			



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	CODIFICACIÓN DE MOTIVOS																									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W			
EXP/EC/2023/00118	SAMOVING S.L.	B75237651					E																					
EXP/EC/2023/00121	GBP METAL GROUP, S.L.	B98856354																				T						
EXP/EC/2023/00122	RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE S.L. (RECINOR)	B15625734																				T						
EXP/EC/2023/00129	GREENE ENTERPRISE S.L.	B54543525									J																	
EXP/EC/2023/00133	AMBAR PLUS, S.L.	B80554512															O											
EXP/EC/2023/00136	COMPAÑÍA DE OBRAS PUBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS SLU	B99421455					E																					
EXP/EC/2023/00139	IGNEA MEDIOAMBIENTE, S.L.	B13498704																			S							
EXP/EC/2023/00141	CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	A48119036					E		G																			
EXP/EC/2023/00142	TORRASPAPEL, S.A.	A58781402																				T						
EXP/EC/2023/00143	TORRASPAPEL, S.A.	A58781402																Q										
EXP/EC/2023/00145	SOCIEDAD ANONIMA DE DESCONTAMINACION Y ELIMINACION DE RESIDUOS, S.A. SADER	A48208581																		R								
EXP/EC/2023/00146	SACYR GREEN, S.L.U.	B72504640									I																	
EXP/EC/2023/00147	DANIEL GONZALEZ Riestra, S.L.	B33619867					E		G																			
EXP/EC/2023/00148	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO SL	B30115372					E																					
EXP/EC/2023/00150	EKOLOGICA MEDIOAMBIENTAL S.L.U	B65180218												M														
EXP/EC/2023/00152	SOCIEDAD MIXTA MERCADO DE SAN MARTIN SA	A20808150					E																					
EXP/EC/2023/00153	AGUAS DE CABREIROA SA	A32004194																	Q									
EXP/EC/2023/00156	SAINT GOBAIN ISOVER IBERICA S.L.	B87016283					E		G																			
EXP/EC/2023/00165	VAQUI BASSA S.L.	B25428426					E																					
EXP/EC/2023/00170	JOAQUÍN LERMA S.A.	A46284436							G																			
EXP/EC/2023/00173	PACK2EARTH, S.L.,	B09656356									I																	
EXP/EC/2023/00174	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ORSA SL	B31065212					E																					
EXP/EC/2023/00176	XILEX DEVELOPMENT S.L.	B98826019					E		G																			
EXP/EC/2023/00177	SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	B18920504							G																			
EXP/EC/2023/00178	EKOTRADE RCD'S S.L	B75060319					E																					
EXP/EC/2023/00180	EKOTRADE RCD'S S.L.	B75060319					E																					



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	CODIFICACIÓN DE MOTIVOS																						
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
EXP/EC/2023/00182	CONSTRUCCIONES MOYUA S.L.	B20890687					E																		
EXP/EC/2023/00186	GREEN SOIL SOLUTIONS S.L.	B21613724	A																						
EXP/EC/2023/00191	TRADEBE VALDILECHA, S.L.	B64953581						F																	
EXP/EC/2023/00192	INDUSTRIAS LOPEZ SORIANO S.L.	B50032002					E																		
EXP/EC/2023/00195	ECOFERT SANSOAIN, S.L	B71203574					E																		
EXP/EC/2023/00197	RAAEE	B99063075				D				H															
EXP/EC/2023/00205	KRONOSPAN MDF, S.L.	B98439490					E																		
EXP/EC/2023/00207	ALEVINES DE GUARDAMAR, S.L.	B53341160					E		G																
EXP/EC/2023/00208	MONTEVERDE READY MIX SL	B01738509					E		G																
EXP/EC/2023/00209	BOSTLAN, S.A.	A48155352																					V		
EXP/EC/2023/00210	MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.	A35009620					E																		
EXP/EC/2023/00212	HENKEL IBERICA OPERATIONS, S.L.	B66486754																Q							
EXP/EC/2023/00213	AGENCIA MEDIOAMBIENTAL CAMPO DE GIBRALTAR, SL	B72329295					E																		
EXP/EC/2023/00219	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A	A81638108					E																		
EXP/EC/2023/00222	MPD FLUORSPAR S.L.U.	B33983370					E																		
EXP/EC/2023/00223	CENTRO DE JARDINERÍA DE LA LAJITA,S.L	B35548551					E		G																
EXP/EC/2023/00226	ONCE (ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES)	G72872815					E																		
EXP/EC/2023/00231	TECNOLOGÍA EN CONTENEDORES, S.L.	B91127886																				T			
EXP/EC/2023/00232	S.A. DE MINERÍA Y TECNOLOGÍA DE ARCILLAS	A50122480	A																						
EXP/EC/2023/00233	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A.	A48008502					E																		
EXP/EC/2023/00234	ARENISCAS ROSAL S.A.	A30093579							F																
EXP/EC/2023/00235	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO, S.L.	B18583625								G															
EXP/EC/2023/00237	DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	A28131084					E		G																
EXP/EC/2023/00241	REVERTIA REUSING AND RECYCLING SL	B27736768								G															
EXP/EC/2023/00243	LUCART TISSUE & SOAP SL	B95902060					E		G																
EXP/EC/2023/00244	INDUMETAL RECYCLING SA	A48159149					E																		
EXP/EC/2023/00249	PROQUIMIA, S.A.	A08288490																Q							



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	CODIFICACIÓN DE MOTIVOS																									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W			
EXP/EC/2023/00250	CASA MAS ALIMENTACIÓN, SLU	B61273330																	Q									
EXP/EC/2023/00251	HIBRIDACIÓN TERMOSOLAR NAVARRA S.L.	B31971229						F																				
EXP/EC/2023/00257	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS, TECNOPROIN S.L.	B05530290																		S								
EXP/EC/2023/00258	AVÍCOLA DE LLEIDA, S.A.U.	A50007947					E																					
EXP/EC/2023/00259	SONAE ARAUCO ESPAÑA – SOLUCIONES DE MADERA, S.L.	B81599052					E																					
EXP/EC/2023/00261	JOBARMA EXPORT SL	B97181283									J																	
EXP/EC/2023/00262	RECYBERICA AMBIENTAL, S.L	B86020922					E																					
EXP/EC/2023/00263	GLS2014, S.L.	B73868093					E																					
EXP/EC/2023/00265	IGUALADINA DE DEPURACIÓ I RECUPERACIÓ, S.L.	B62141197					E	G																				
EXP/EC/2023/00266	GERMARK,S.A.	A08461956					E																					
EXP/EC/2023/00268	A3 APROFITAMENT ASSESSORAMENT AMBIENTAL S.L.	B62870530					E																					
EXP/EC/2023/00271	PLANDE MAKING SOLUTIONS, SL	B87803433					E																					
EXP/EC/2023/00272	BEGUDES IGUALADA, S.A	A58304247					E																					
EXP/EC/2023/00273	HAMELYN TECHNOLOGIES SL	B01658244						F																				
EXP/EC/2023/00274	DERICHEBOURG ESPAÑA, S.A.U.	A28131084																				T						
EXP/EC/2023/00276	URBASER SAU	A79524054					E																					
EXP/EC/2023/00277	GREENFIBER DEVELOPMENT S.L.U	B70581087	A																									
EXP/EC/2023/00278	ANIMA DESIGN, SL	B62914577						F																				
EXP/EC/2023/00279	MOVILEX RECYCLING ESPAÑA S.L.	B06554885						F																				
EXP/EC/2023/00281	PROYECTOS DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA, S.A	A20570586					E																					
EXP/EC/2023/00282	ALICANTINA DEL FRIO S.L.	B42677120					E																					
EXP/EC/2023/00284	GREENFIBER DEVELOPMENT, S.L.U	B70581087	A																									
EXP/EC/2023/00285	GLOBAL EFFICIENCY ARANGUREN SL	B95731071					E																					
EXP/EC/2023/00286	VERTICE DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ALIMENTOS, S.A.U.	A34249730																	Q									
EXP/EC/2023/00292	AVANZA SPAIN SL	B64405731						F																				
EXP/EC/2023/00293	TIMAC AGRO ESPAÑA, S.A.	A31007644																							V			



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	CODIFICACIÓN DE MOTIVOS																							
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
EXP/EC/2023/00294	CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL MEDITERRÁNEO SL	B12512570					E																			
EXP/EC/2023/00297	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.	B54075338							G		I															
EXP/EC/2023/00298	AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L.	B84627686						F																		
EXP/EC/2023/00299	YANFE SL	B86386356					E																			
EXP/EC/2023/00300	OLEOROSAL SL	B10780245									I															
EXP/EC/2023/00301	FERTILIZANTES ORGANOMINERALES DE ARAGON S.A.	A99499386					E																			
EXP/EC/2023/00302	ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	B18487421					E																			
EXP/EC/2023/00303	THESIZE SURFACES SOCIEDAD LIMITADA	B85171023					E		G																	
EXP/EC/2023/00304	DIFFERENT TRAVEL, S.L.U.	B22246136	A																							
EXP/EC/2023/00306	SOCIEDAD GALLEDA DE POLÍMEROS, S.A.	A32333296									J															
EXP/EC/2023/00307	LANDS AND BUILDNG S.L.	B80499825					E																			
EXP/EC/2023/00309	AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L.	B84627686						F																		
EXP/EC/2023/00311	FUNDACIÓ DEIXALLES	G07255953					E																			
EXP/EC/2023/00314	ASIDER ENVIRONMENT, S.L.	B01577535					E		G																	
EXP/EC/2023/00315	NOLANDER PROJECT S.L	B67685966	A				E																			
EXP/EC/2023/00318	CADEMADRID S.L.	B82223231					E																			
EXP/EC/2023/00321	COPIRAL SL	B60957594					E																			
EXP/EC/2023/00323	LLOPIS SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	B41491739							G																	
EXP/EC/2023/00324	LA GRALLERA CREA2 FORTUNY, SLU	B25854241																O								
EXP/EC/2023/00327	MATIAS ARROM BIBILONI S.L.	B57465213																							W	
EXP/EC/2023/00329	CRISTALERIA PONTEVEDRESA, S.L.	B36061968						F																		
EXP/EC/2023/00330	ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, SL	B03971512															M									
EXP/EC/2023/00335	ANALAUQUA LABORATORIO Y CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	B96328463					E																			
EXP/EC/2023/00336	OLIVIA VALORIZA, S.L.	B02856136						F																		
EXP/EC/2023/00338	VALORITZACIONS VILAR GUILLEN, S.L.U.	B65619074						F																		
EXP/EC/2023/00340	OLIVIA VALORIZA SL	B02856136																O								



EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	CODIFICACIÓN DE MOTIVOS																						
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
EXP/EC/2023/00342	CONSTRUCCIONES NAVALES BARBOSA, S.L.	B02847036		B																					
EXP/EC/2023/00343	FABRICACIÓN DE COMBUSTIBLES BIOMÁSICOS CLM SL	B13631676						F																	
EXP/EC/2023/00344	MINA URBANA NORTE S.L.	B02968766					E																		
EXP/EC/2023/00347	EL ROMERAL SERVICIOS PUBLICOS S.L	B76307305	A																						
EXP/EC/2023/00350	PROYECTOS E INVERSIONES DAGASA S.L.	B67758300						F																	
EXP/EC/2023/00354	HIDROPARK ALCUDIA, SA	A07804651					E																		
EXP/EC/2023/00356	IMESAPI, S.A.	A28010478	A																						

Código seguro de Verificación : GEN-6dd6-05fd-3901-73c9-3e46-787a-588e-b77a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicio...>

CSV : GEN-6dd6-05fd-3901-73c9-3e46-787a-588e-b77a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARGARITA RUIZ SAIZ-AJA | FECHA : 15/12/2023 13:02 | Sin acción específica



Motivos de exclusión

- A. La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación no reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.1, 20.6.b y 36.5.e de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- B. La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación no reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.1, 20.6.b y 36.5.e de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por no hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.
- C. La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación no reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- D. La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación incurre en alguna restricción para obtener la condición de beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- E. La solicitud no alcanza una puntuación mínima de 15 puntos sobre 30 de los criterios de valoración de la entidad/agrupación de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.f de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- F. La solicitud no alcanza una puntuación mínima de 35 puntos sobre 70 de los criterios de valoración del proyecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.g de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- G. Solicitud desistida; la entidad individual o miembro de la agrupación no ha presentado alguno de los documentos exigibles en la solicitud, tras el período de subsanación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6.h de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- H. La entidad solicitante individual o algún miembro de la agrupación se encuentra en crisis, de acuerdo con la definición de empresas en crisis establecida en el artículo 2.18 y el anexo I del Reglamento (UE) número 651/2014 y en las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- I. No se reúnen los requisitos para obtener la condición de beneficiario, por no acreditar la solvencia técnica requerida, entendiéndose por ésta que la entidad se haya constituido, al menos, un año antes de la entrada en vigor de la convocatoria de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.g de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre. En el caso de agrupaciones, la solvencia técnica se entenderá acreditada si se cumple por la entidad que ejecute la actividad principal del proyecto.
- J. Al solicitante individual o a alguno de los miembros de la agrupación le corresponde una ayuda máxima inferior al importe mínimo de 150.000 euros establecido de acuerdo con lo señalado en el artículo 32.1 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- K. La solicitud no cumple con la condición establecida en los artículos 3.2 y 20.6.a de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, *“En el caso de actuaciones recogidas en el artículo 8.1.d), las empresas no PYME solo podrán participar en forma de agrupación, donde intervenga al menos una PYME y colabore como mínimo con el 30 % de los costes subvencionables, según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento (UE) número 651/2014”*.



- L. La agrupación solicitante no está participada, al menos, por una PYME, start-up o entidad de economía social, según lo establecido en el artículo 3.c) de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- M. La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. De acuerdo con el artículo 28.3 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre *"quedan excluidos los proyectos relacionados con sectores que trabajen con los productos y residuos del textil y de la moda, del plástico y de los bienes de equipos para energías renovables"*.
- N. La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. De acuerdo con el artículo 20.6.c), la actuación para la que se otorga la subvención no cumple con los requisitos del artículo 8, por no tratarse de ninguna de las categorías definidas en el artículo 8.1 a 8.5.
- O. La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. La naturaleza del proyecto no responde a ninguna de las actuaciones subvencionables recogidas en el artículo 30.1 de la Convocatoria o versa sobre alguna de las actuaciones excluidas en dicho artículo.
- P. La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. La ayuda no tiene efecto incentivador, entendiéndose por tal que los trabajos comiencen a partir de que el beneficiario ha presentado la solicitud y la memoria, según lo establecido en el artículo 9 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- Q. La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica. De acuerdo con el artículo 20.6.c), la actuación para la que se solicita la subvención no cumple con los requisitos del artículo 8, de acuerdo con la redacción dada por la Orden TED/844/2023, de 18 de julio.
- R. La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica por tratarse de un proyecto de inversión cuyo objeto es la descontaminación de suelos; criterio excluyente en base al art. 206.c. de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre
- S. La solicitud no cumple con los criterios de admisibilidad técnica por tratarse de inversiones en actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico o con vertederos de residuos; criterio excluyente en base al art. 8.8. de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- T. Solicitud desistida; la entidad individual o miembro de la agrupación no ha presentado alguno de los documentos exigibles en la actualización documental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, o ha comunicado su renuncia de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- U. Solicitud desistida; la entidad individual o miembro de la agrupación no ha presentado alguno de los documentos exigibles en la actualización documental o lo ha realizado defectuosamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, siendo documentación no subsanable de acuerdo con lo establecido en la correspondiente propuesta de resolución provisional.
- V. La actividad objeto de la inversión no acredita cumplir con la condición establecida en el artículo 21.2.f de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.
- W. La entidad solicitante individual o alguno de los miembros de la agrupación no acredita cumplir con la condición establecida en el artículo 21.2.g de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.



ANEXO IV. LISTADO DE LAS 83 SOLICITUDES PROPUESTAS COMO ENTIDADES BENEFICIARIAS DESAGREGADAS POR CATEGORÍAS Y CON INDICACIÓN DEL PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE Y EL IMPORTE DE LA AYUDA A CONCEDER

Listado de las 11 solicitudes propuestas como beneficiarias en el Tramo 1º (menor o igual a 400.000€)

A) Reducción del consumo de materias primas vírgenes

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00355	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	B91509281	50,00%	1.381.495,26 €	648.575,56 €	324.287,78 €	55	31/12/2024
EXP/EC/2023/00071	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.	B85771269	40,00%	1.059.395,00 €	651.536,48 €	260.614,59 €	54,5	31/12/2024
EXP/EC/2023/00269	INMAPA AERONÁUTICA, S.L.U.	B34201012	40,00%	1.188.000,00 €	590.000,00 €	236.000,00 €	54	31/12/2024
EXP/EC/2023/00046	GRANITOS Y HORMIGONES S.L	B91859512	60,00%	1.201.665,00 €	483.725,00 €	290.235,00 €	53	31/12/2023
EXP/EC/2023/00107	COSMETICA COSBAR SL	B08207615	40,00%	1.424.956,97 €	835.590,37 €	334.236,15 €	53	31/12/2024
EXP/EC/2023/00242	PABASA EUROASFALT, S.A	A08348039	40,00%	1.148.647,00 €	905.000,00 €	362.000,00 €	52	31/12/2024

B) Investigación y desarrollo para mejorar el ecodiseño de los productos con el fin de alargar su vida útil y mejorar su reciclabilidad.

No hay solicitudes propuestas como beneficiarias en esta categoría.

C) Mejora de la gestión de residuos

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00255	LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.U.	B81179897	45,00%	1.100.061,64 €	370.661,64 €	166.797,74 €	60	31/12/2023
EXP/EC/2023/00064	GRM EMPRESA DE INSERCIÓN SLU	B09392762	55,00%	730.000,00 €	132.000,00 €	72.600,00 €	58	31/12/2023
EXP/EC/2023/00337	CANTERA ANTONIO FRADE, S.L	B10241495	45,00%	787.000,00 €	740.000,00 €	333.000,00 €	54	31/12/2023
EXP/EC/2023/00089	ENVIROBAT ESPAÑA, S.L.	B85268191	55,00%	804.221,60 €	444.507,48 €	244.479,11 €	51	31/12/2023
EXP/EC/2023/00171	DESTILERIA Y BIOREFINERIA ZAMBRANA	A42811976	55,00%	24.332.000,00 €	155.296,00 €	85.412,80 €	51	31/12/2024

D) Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas

No hay solicitudes propuestas como beneficiarias en esta categoría.



Listado de las 53 solicitudes propuestas como beneficiarias en el Tramo 2º (mayor de 400.000 y menor o igual de 2.500.000)

A) Reducción del consumo de materias primas vírgenes

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00246	GALLETAS GULLON, S.A	A34002501	40,00%	3.892.667,00 €	3.591.000,00 €	1.436.400,00 €	68	31/12/2024
EXP/EC/2023/00331	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	A28006013	40,00%	1.792.000,00 €	1.251.500,00 €	500.600,00 €	66	31/12/2024
EXP/EC/2023/00310	INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO, S.A.	A50006089	35,00%	3.230.000,00 €	2.670.000,00 €	934.500,00 €	64	31/12/2024
EXP/EC/2023/00239	VERTICE DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ALIMENTOS, S.A.U	A34249730	40,00%	3.796.000,00 €	3.586.000,00 €	1.434.400,00 €	63	31/12/2024
EXP/EC/2023/00201	LC PAPER 1881, S.A.	A17014119	50,00%	4.454.200,00 €	4.296.200,00 €	2.148.100,00 €	61,5	31/12/2024
EXP/EC/2023/00134	FAMA SOFÁS, S.L.U.	B73855090	50,00%	1.200.777,06 €	888.463,06 €	444.231,53 €	60	31/12/2024
EXP/EC/2023/00084	HARSCO METALS LYCRETE SAU ¹	A48065908	45,00%	15.302.044,00 €	5.380.342,00 €	2.421.153,90 €	58	31/12/2025
EXP/EC/2023/00183	BODEGAS 1890 S.L.	B73716078	40,00%	3.624.000,00 €	2.452.000,00 €	980.800,00 €	56	31/12/2024
EXP/EC/2023/00220	CRODA IBÉRICA, SA	A61803136	40,00%	2.215.567,00 €	1.718.767,00 €	687.506,80 €	55	31/12/2024
EXP/EC/2023/00215	GLOBAL STEEL WIRE S.A.	A08080533	40,00%	1.501.962,00 €	1.466.008,00 €	586.403,20 €	54,5	31/12/2024
EXP/EC/2023/00167	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	A08020729	40,00%	6.532.900,00 €	4.670.559,20 €	1.868.223,68 €	54	31/12/2024
EXP/EC/2023/00349	SUMINISTROS ASFALTICOS, SA	A18469197	60,00%	975.000,00 €	930.000,00 €	558.000,00 €	54	31/12/2024
	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, SA	A18036509	50,00%	3.735.000,00 €	3.720.000,00 €	1.860.000,00 €		
EXP/EC/2023/00016	GOMÀ-CAMPS, S.A.U.	A43000645	35,00%	3.464.770,06 €	2.698.294,79 €	944.403,18 €	53,5	31/12/2024
EXP/EC/2023/00026	THE SPB GLOBAL CORPORATION SL	B46020541	40,00%	1.542.207,12 €	1.171.852,12 €	468.740,85 €	53	31/12/2024
EXP/EC/2023/00057	THE SPB GLOBAL CORPORATION SL	B46020541	40,00%	1.259.015,05 €	1.034.814,39 €	413.925,76 €	53	31/12/2024
EXP/EC/2023/00305	ARCELORMITTAL SESTAO, S.L.U. ²	B48677041	35,00%	2.405.700,00 €	1.948.000,00 €	681.800,00 €	53	31/12/2024

¹ La entidad HARSCO METALS LYCRETE SAU, con NIF A48065908 cuya alegación ha sido estimada, correspondiente al expediente EXP/EC/2023/00084, además de la aceptación de la ayuda, tendrá que efectuar la actualización documental en el mismo plazo de 10 días hábiles, establecido por el artículo 21.3 de la Orden. La incorrecta actualización de la documentación solicitada dará lugar a considerar a la entidad como desistida, y así mismo, la no aceptación expresa de la ayuda se entenderá como renuncia a ésta.

² La entidad ARCELORMITTAL SESTAO, S.L.U. con NIF B48677041 cuya alegación ha sido estimada, correspondiente al expediente EXP/EC/2023/000305, además de la aceptación de la ayuda, tendrá que efectuar la actualización documental en el mismo plazo de 10 días hábiles, establecido por el artículo 21.3 de la Orden. La incorrecta actualización de la documentación solicitada dará lugar a considerar a la entidad como desistida, y así mismo, la no aceptación expresa de la ayuda se entenderá como renuncia a ésta.



EXP/EC/2023/00126	CELULOSA DE LEVANTES, S.A.	A43007400	40,00%	5.006.680,00 €	4.617.619,14 €	1.847.047,66 €	52	31/12/2024
EXP/EC/2023/00200	COPERSAM RED, S.L.	B99192080	40,00%	6.807.475,50 €	5.862.114,00 €	2.344.845,60 €	52	31/12/2025
EXP/EC/2023/00068	PAVIMENTOS GAR SA	A25036880	40,00%	1.207.326,00 €	1.145.426,00 €	458.170,40 €	51,5	31/12/2024
EXP/EC/2023/00229	PAPELERA DE SARRIA, S.L.	B98719438	40,00%	1.923.696,88 €	1.921.696,88 €	768.678,75 €	51	31/12/2024

B) Investigación y desarrollo para mejorar el ecodiseño de los productos con el fin de alargar su vida útil y mejorar su reciclabilidad.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT.	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00326	BIOBAB R&D, S.L.	B86229929	25,00%	2.268.580,15 €	1.767.851,59 €	441.962,90 €	55	31/12/2024

C) Mejora de la gestión de residuos

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT.	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00032	PRODUCTOS SUR SAU	A30087597	45,00%	3.432.318,35 €	3.281.363,00 €	1.476.613,35 €	72,5	31/12/2024
EXP/EC/2023/00221	HIJOS DE JUAN PUJANTE, S.A.	A30030068	40,00%	1688236,74 €	1.353.941,61 €	541.576,64 €	71	31/12/2024
	TECHNICS INGREDIENTS IBERICA 10, S.L.	B66701350	60,00%	1.581.925,44 €	1.091.300,00 €	654.780,00 €		
EXP/EC/2023/00036	FAGOR EDERLAN, S.COOP.	F20025292	40,00%	2.371.470,00 €	2.352.520,00 €	941.008,00 €	68	31/12/2024
EXP/EC/2023/00317	CEDAN JOBS, SL	B32449456	55,00%	5.632.400,00 €	2.717.024,60 €	1.494.363,53 €	67	31/12/2025
	SERTO GAL, SL	B32164782	55,00%	806.000,00 €	0,00 €	0,00 €		
EXP/EC/2023/00245	CORE & GLOBAL IT SOLUTIONS, S.A.	A41631904	45,00%	1.420.490,01 €	665.400,00 €	299.430,00 €	63	31/12/2024
	COPRECI, S.COOP.LTDA	F20025474	35,00%	862.699,58 €	342.000,00 €	119.700,00 €		
EXP/EC/2023/00151	RECUPERACIONES AULADELL, S.A.	A17241936	45,00%	1.940.920,00 €	1.645.300,00 €	740.385,00 €	62	31/12/2024
EXP/EC/2023/00216	ENRIQUE DE FRUTOS E HIJOS, S.A.	A41093949	55,00%	2.573.000,00 €	2.428.000,00 €	1.335.400,00 €	61	31/12/2024
EXP/EC/2023/00227	PAPELERA DE LA ALQUERIA S.L.	B53011060	35,00%	2.106.189,00 €	2.104.189,00 €	736.466,15 €	60,5	31/12/2024
EXP/EC/2023/00078	ALUMISEL SAU	A36058634	35,00%	3.311.285,00 €	3.118.285,00 €	1.091.399,75 €	60	31/12/2024
EXP/EC/2023/00308	ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, SL	B03971512	35,00%	8.681.514,75 €	6.927.432,44 €	2.424.601,35 €	60	31/12/2024
EXP/EC/2023/00287	A.G. SIDERÚRGICA BALBOA S.A.	A06162366	35,00%	3.443.650,00 €	3.308.650,00 €	1.158.027,50 €	59,5	31/12/2024



EXP/EC/2023/00162	ARASOL S.L.	B41418872	45,00%	3.868.674,00 €	1.185.559,00 €	533.501,55 €	58,5	31/12/2024
EXP/EC/2023/00033	METALES DE NAVARRA, S.A.	A31163652	45,00%	1.144.993,00 €	1.128.093,00 €	507.641,85 €	58	31/12/2024
EXP/EC/2023/00037	GRUPAL ART S.L.	B62438270	45,00%	1.257.152,88 €	1.033.348,00 €	465.006,60 €	58	31/12/2024
EXP/EC/2023/00168	GRUPO LAYNA GESTION DE RESIDUOS SL	B84811694	45,00%	2.150.000,00 €	2.150.000,00 €	967.500,00 €	58	31/12/2024
EXP/EC/2023/00189	COTTON SOUTH, S.L.	B18288787	50,00%	2.385.000,00 €	2.170.000,00 €	1.085.000,00 €	57	31/12/2024
EXP/EC/2023/00206	SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO, S.L..	B50583004	45,00%	2.129.820,00 €	1.614.270,40 €	726.421,68 €	57	31/12/2024
EXP/EC/2023/00211	TUERO MEDIOAMBIENTE, S.L.	B49197551	50,00%	3.004.558,70 €	1.003.030,00 €	501.515,00 €	56	31/12/2024
EXP/EC/2023/00256	CHATARRAS MIGUEL HERNÁNDEZ, S.L.	B73000531	45,00%	2.473.652,48 €	2.407.652,48 €	1.083.443,62 €	55	31/12/2024
EXP/EC/2023/00332	SOUTHBRIDGE TECHNOLOGIES, S.L.	B87097507	55,00%	5.576.876,36 €	907.636,00 €	499.199,80 €	54	31/12/2024
	MOTHERBOARD, S.L.	B06984413	55,00%	1.674.694,00 €	1.674.694,00 €	921.081,70 €		
EXP/EC/2023/00029	ACTIVIDADES INTEGRALES COSTA BRAVA, S.L.	B55152573	45,00%	5.105.310,00 €	4.491.810,00 €	2.021.314,50 €	53	31/12/2024
EXP/EC/2023/00030	LIDERKIT S.L.	B23242514	50,00%	2.328.383,00 €	1.967.345,00 €	983.672,50 €	53	31/12/2024
EXP/EC/2023/00198	COPERSAM RED, S.L.	B99192080	35,00%	3.985.000,00 €	2.240.000,00 €	784.000,00 €	53	31/12/2024
EXP/EC/2023/00035	GESTAMP BIZKAIA, S.A.	A48255863	40,00%	2.421.065,00 €	2.404.165,00 €	961.666,00 €	52	31/12/2024
EXP/EC/2023/00224 ³	AVIATION INTERNATIONAL RECYCLING, SL	B99446148	55,00%	2.051.477,14 €	905.800,00 €	498.190,00 €	52	31/12/2024
	RECIEDER SL	B50997949	55,00%	293.068,16 €	166.079,69 €	91.343,83 €		
	INDUSTRIAS LÓPEZ SORIANO SL	B99327900	45,00%	586.136,33 €	457.186,57 €	205.733,96 €		
EXP/EC/2023/00128	PAPRESA S.L.	B48565469	35,00%	9.571.894,93 €	4.292.440,72 €	1.502.354,25 €	50	31/12/2024
EXP/EC/2023/00280	ECORIBERA BAIXA S.L.	B98544190	55,00%	1.450.780,00 €	1.360.780,00 €	748.429,00 €	50	31/12/2024
ACTUACIONES DESTINADAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO E INNOVACIÓN								
EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT.	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00334	AGROINDUSTRIAL KIMITEC, S.L.	B04612909	50,00%	984.638,00 €	984.244,00 €	492.122,00 €	52	31/12/2024

³ La agrupación compuesta por AVIATION INTERNATIONAL RECYCLING, SL con NIF B99446148, RECIEDER SL con NIF B50997949 e INDUSTRIAS LÓPEZ SORIANO SL con NIF B99327900 correspondiente al expediente EXP/EC/2023/00224, cuya alegación ha sido estimada, además de la aceptación de la ayuda, tendrá que efectuar la actualización documental en el mismo plazo de 10 días hábiles, establecido por el artículo 21.3 de la Orden. La incorrecta actualización de la documentación solicitada dará lugar a considerar a la entidad como desistida, y así mismo, la no aceptación expresa de la ayuda se entenderá como renuncia a ésta.



D) Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT.	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00328	ECOINDUSTRIA MEDIOAMBIENTE SA	A61860698	50,00%	918.124,50 €	873.980,72 €	436.990,36 €	68	31/12/2024
EXP/EC/2023/00236	ADINOR, S. L.	B47054333	50,00%	1.448.000,00 €	1.448.000,00 €	724.000,00 €	59	31/12/2024
EXP/EC/2023/00123	SERVICIOS ECOLÓGICOS DE RECURSOS PARA EL CAMPO, S.L.	B16249906	50,00%	2.595.000,00 €	2.470.000,00 €	1.235.000,00 €	55	31/12/2024
EXP/EC/2023/00144	THE RECIRCULARS, S.L.	B42645515	50,00%	1.118.894,00 €	1.065.570,68 €	532.785,34 €	51	31/12/2024

Listado de las 19 solicitudes propuestas como beneficiarias en el Tramo 3º (mayor de 2.500.000 y menor o igual a 10.000.000€)

A) Reducción del consumo de materias primas vírgenes

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT.	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00099	SIDENOR ACEROS ESPECIALES S.L.	B01292903	40,00%	10.855.500,00 €	8.910.000,00 €	3.564.000,00 €	68,5	31/12/2025
	INGECID INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS S.L.	B39701834	60,00%	359.100,00 €	0,00 €	0,00 €		
	VIUDA DE SAINZ S.L.	B48154348	40,00%	1.729.640,00 €	1.455.240,00 €	582.096,00 €		
EXP/EC/2023/00100	FORESA INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL NOROESTE, S.A.	A28141224	40,00%	9.027.726,00 €	7.651.254,00 €	3.060.501,60 €	68	31/12/2025
EXP/EC/2023/00339	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	A28006013	40,00%	19.460.000,00 €	8.970.000,00 €	3.588.000,00 €	67	31/12/2025
EXP/EC/2023/00264	PETSELECT S.A.	A15275449	35,00%	16.568.800,00 €	12.658.800,00 €	4.430.580,00 €	64,5	31/12/2025
EXP/EC/2023/00130	EDERFIL BECKER KOOP ELKARTEA	F20048351	40,00%	12.394.557,00 €	12.359.557,00 €	4.943.822,80 €	62	31/12/2025
EXP/EC/2023/00240	ARCELORMITTAL ESPAÑA SA	A81046856	40,00%	10.768.217,00 €	9.648.537,00 €	3.859.414,80 €	61	31/12/2025
EXP/EC/2023/00291	ACITURRI AEROENGINES, S.L.	B09557927	40,00%	11.202.200,00 €	10.700.000,00 €	4.280.000,00 €	61	31/12/2025
	FINANZAUTO, S.A.U.	A28006922	40,00%	2.340.700,00 €	2.140.000,00 €	856.000,00 €		
	BACROM,S.L.	B08429508	60,00%	844.894,00 €	781.751,00 €	469.050,60 €		
EXP/EC/2023/00161	CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.	B85771269	35,00%	14.143.228,00 €	13.729.336,00 €	4.805.267,60 €	59,5	31/12/2025
EXP/EC/2023/00196	LA FARGA YOURCOPPERSOLUTIONS SA	A08661647	35,00%	28.856.163,00 €	24.639.763,00 €	8.623.917,05 €	55	31/12/2025
EXP/EC/2023/00203	INDUSTRIAS BOLCAR, S.L.	B08587669	50,00%	11.547.771,00 €	9.779.911,00 €	4.889.955,50 €	54,5	31/12/2025
EXP/EC/2023/00312	COSENTINO INDUSTRIAL, S.A.U	A04117297	40,00%	33.360.912,31 €	33.325.912,31 €	10.000.000,00 €	51	31/12/2025



B) Investigación y desarrollo para mejorar el ecodiseño de los productos con el fin de alargar su vida útil y mejorar su reciclabilidad.

No hay solicitudes propuestas como beneficiarias en esta categoría.

C) Mejora de la gestión de residuos

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	INT. MAX	PTTO. SOLICITADO	PPTO. SUBVENCIONABLE	IMPORTE A CONCEDER	PUNT.	PLAZO MÁX. EJECUCIÓN
EXP/EC/2023/00296	SACYR CIRCULAR S.L.	B02876332	35,00%	11.650.934,04 €	9.344.573,85 €	3.270.600,85 €	64	31/12/2025
	SURIS S.L.	B08988149	45,00%	2.593.898,69 €	2.149.823,69 €	967.420,66 €		
	COLEO RECYCLING BCN S.L.	B16853046	55,00%	2.168.000,00 €	1.896.000,00 €	1.042.800,00 €		

EXP/EC/2023/00193	AMETLLERORIGENOBRADORS SL	B64649452	35,00%	17.054.912,00 €	14.241.670,14 €	4.984.584,55 €	60	31/12/2025
EXP/EC/2023/00228	BIDASOA METAL 78, S.L.	B75157677	55,00%	11.926.500,00 €	9.110.000,00 €	5.010.500,00 €	60	31/12/2025
EXP/EC/2023/00149	HONEXT MATERIAL, S.L.	B65494072	55,00%	14.051.356,00 €	11.902.527,00 €	6.546.389,85 €	57	31/12/2025
EXP/EC/2023/00097	ALIER, S.A.	A08031544	35,00%	35.063.000,00 €	28.250.000,00 €	9.887.500,00 €	56,5	31/12/2025
EXP/EC/2023/00050	RECIKLADOS ESTORE, S.L.	B90052135	55,00%	6.756.320,06 €	5.400.503,06 €	2.970.276,68 €	56	31/12/2025
EXP/EC/2023/00194 ⁴	AVIATION INTERNATIONAL RECYCLING, S.L	B99446148	55,00%	26.666.666,67 €	22.866.666,67 €	7.797.000,00 €	54	31/12/2025
	RECIEDER, S.L.	B50997949	55,00%	6.666.666,67 €	6.466.666,67 €	2.203.000,00 €		
EXP/EC/2023/00079	ALUMISEL S.A.U.	A36058634	40,00%	7.158.840,34 €	7.059.568,67 €	2.823.827,47 €	53	31/12/2025

D) Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas

No hay solicitudes propuestas como beneficiarias en esta categoría.

⁴ La agrupación compuesta por AVIATION INTERNATIONAL RECYCLING, SL con NIF B99446148 y RECIEDER SL con NIF B50997949 correspondiente al expediente EXP/EC/2023/00194, cuya alegación ha sido estimada, además de la aceptación de la ayuda, tendrá que efectuar la actualización documental en el mismo plazo de 10 días hábiles, establecido por el artículo 21.3 de la Orden. La incorrecta actualización de la documentación solicitada dará lugar a considerar a la entidad como desistida, y así mismo, la no aceptación expresa de la ayuda se entenderá como renuncia a ésta.

